Mártes 16 de Marzo de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca—Año 6—Núm 1,335

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 68,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:

Por mes	Ps.	2 "	moneda nacional.
Por 6 meses .	"	10.50 "	"
Por un año . .	"	20 "	"

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

ALMANAQUE.

MARZO—16.

SANTA ISABEL MADRE DEL BAUTISTA Y SAN JULIAN.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

EL SIGLO

La situacion se ha despejado.

Mas de un horizonte sombrío abrumaba los espíritus no hace muchas horas, pero ninguno presentaba mas aterradores celajes que el que amenazaba descargar sobre el país la calamidad de un nuevo curso forzoso, con sus inevitables consecuencias de papel moneda, depreciacion de los valores, paralizacion del comercio, incertidumbre y ruina.

De algunos dias á esta parte, ese horizonte empieza á presentarse despejado y claro, y las esperanzas renacen y la confianza se restablece.

La acefalia del Ministerio de Hacienda por la renuncia del Sr. Stewart, fué el momento supremo en que se jugó el porvenir de la República, sériamente com- [illegible]

Por otra parte el comercio, los capitalistas, los hacendados, el pueblo en fin, se agita y se mueve dando pruebas inequívocas de su adhesion á la idea de que prevalezca lo resuelto en Julio y que á cualquier precio y con cualquier sacrificio se vuelva al régimen honesto de la circulacion fiduciaria libre y en las condiciones indeclinables de convertibilidad á la vista y al portador.

La prensa asi mismo combate unánime y uniformemente en pró de la buena causa, que tiene á no dudarlo asegurada la victoria.

Eso mismo confirman las declaraciones y protestas que hizo de viva voz el Sr. Ministro de Hacienda á los miembros de la comision nombrada para dictaminar sobre el régimen que debia darse á los Bancos una vez restablecido el órden económico, á quienes reunió en su despacho ayer á la una en consonancia con su nota del 13 que publicamos el 14.

El Sr. Ministro manifestó á los miembros de esa Comision que los habia reunido para significarles la conveniencia de apresurar sus tareas, para dar base á las suyas por parte del Gobierno segun la idea de su antecesor, pues que interesaba sobremanera definir completamente la situacion y restablecer completamente la confianza, fijando definitivamente las condiciones del porvenir económico del país.

Se contestó al Señor Ministro por el Presidente de la Comision que el retardo que se observaba por el Señor Ministro provenia de lo arduo y delicado de la tarea, y de la diversidad de ideas que se habian insinuado en el seno de la Comision y que impusieron detenidas y prolongadas discusiones para llegar á armonizarse en lo posible; que desde luego la Comision por unanimidad de todos sus miembros, habia reconocido que debia partirse para la confeccion de cualquier proyecto, de la base del cumplimiento indeclinable del decreto de 16 de Julio, dividiéndose en cuanto á la legislacion que deberia darse para el futuro en dos fracciones; que en atencion á lo radical de la disidencia se han permitido formular dos distintos pensamientos, que á la sazon se corregian y se ponian en limpio para ser presentados al Superior Gobierno, lo que se haria á mas tardar mañana.

Nos fué grato entonces oir las seguridades mas calorosas de parte del Sr. Ministro, respecto á la resolucion en que el Gobierno se encuentra de hacer cumplir el decreto de Julio, no obstante todas las dificultades y compromisos que esa resolucion crearia al Gobierno, persuadido de que cualquiera otra solucion, aparte de alentatoria seria funesta para el país.

El Presidente de la Comision y los Sres. Tomkinson y Diehl felicitaron al Sr. Ministro por la resolucion que manifestaba, asegurándole que en el concurso de la opinion y en el nuevo impulso que tomaria el comercio desde que se restableciera la confianza, encontraria el Gobierno los medios de subvenir á todas las exigencias de la situacion y de compensar al país los sinsabores y trastornos de la crisis.

Vienen pues, nuevas seguridades á favorecer la confianza que empieza á restablecerse completamente.

En ese camino, es preciso perseverar sin descanso y sin omitir esfuerzo ni sacrificio.

Ferro-carril Central del Uruguay.

EL VERDADERO PATRIOTISMO.

Con motivo de procederse en uno de los dias próximos á la eleccion de Directorio del Ferro-carril Central del Uruguay, *La Tribuna* trata de definir *grosso modo* los propósitos que deben animar á los accionistas que lo formen, y dice:

«Supérfluo esponderar á los señores accionistas, no solo las inmensas ventajas, sino tambien la necesidad imprescindible que hay en hacer una buena eleccion de miembros que formen el nuevo Directorio.

«Los buenos ensayos, el gran numero de dificultades vencidas, todo ha llamado la atencion de los capitalistas de ambas orillas del Plata, y hasta de ultramar, sobre el Ferro-carril Central del Uruguay—esa obra colosal, de cuya realizacion dudaban muchos, meses ha, y que ya empieza á ser *un hecho*, y no tardará en estar concluida.

«Pero si tenemos la seguridad de que esa empresa se llevará á cabo, tambien la tenemos de que se logre con capitales del pais, mas bien que con capitales estrangeros, y ya hemos demostrado que al anhelar nosotros que el Ferro-carril Central del Uruguay se haga con capitales nacionales, no somos guiados por un mezquino impulso de *patrioteria*, pues no acostumbramos á rechazar el poderoso concurso del estrangero sino por vistas de un patriotismo elevado.

«Ahora bien, opinamos que un directorio inteligente y activo lograria popularizar entre nosotros, la idea de que el Ferro-Carril Central del Uruguay debe ser una obra eminentemente *nuestra*, y que hemos de dar los recursos necesarios para llevarla á su debida y codiciada conclusion.»

El pensamiento de que el Ferro-carril Central del Uruguay sea una *obra nacional, exclusivamente nuestra, llevada á cabo con solo los capitales del pais*, se viene manifestando por la prensa desde el dia en que la Sociedad se estableció, y parece haber alcanzado un tanto de prestigio en la opinion.

Vistas de un elevado patriotismo, se dice, *son las que inspiran ese pensamiento*; el orgullo nacional, al menos en sus irreflexivas manifestaciones populares, lo recibe con alhago y con cariño.

Pero no debemos dejarnos seducir por el sonido de las palabras simpáticas y prestigiosas, malamente aplicadas al caso que nos ocupa.

La obra del Ferro-Carril Central es una obra grandiosa, por cuya realizacion todos los amigos del pais, deben sentir las mas ardientes simpatias. Asimilarnos esa gran conquista de la civilizacion moderna, es uno de los propósitos mas nobles que puede abrazar el *patriotismo*.

El Ferro-Carril estancado en el pueblo de las Piedras, no pasa de ser un adelanto local y de insignificante precio para el bien comun de la República. A todo trance, es preciso hacerlo seguir en su camino hácia el centro de la campaña, donde vá á llevar la inmigracion y los capitales, donde vá á fomentar el desarrollo de la industria, donde vá á decuplar el valor de nuestras tierras, donde vá á difundir é inocular las costumbres, las instituciones, las ideas de la capital civilizada.

Así pues, la primera cuestion que debe presentarse al *patriotismo, al elevado patriotismo*, es la de saber si con *solo los recursos del pais* puede proseguirse la obra del Ferro-carril [illegible]

[illegible] es una utopia engañosa, que puede traer funestos resultados á la realizacion de las comunes esperanzas.

No será el siglo XIX, el que presencie tan sublime y estraordinario rasgo de desinterés y abnegacion.

Apartada esa utopia, la esperanza de juntar el capital que la empresa exige, debe estribar tan solo en la demostracion que el Ferro-carril Central del Uruguay ofrece ventajas á la colocacion del dinero con probabilidades de un éxito que iguale cuando menos el éxito comun de los otros ramos de la industria y del comercio.

No seremos nosotros, los que profiramos palabras de desaliento, desengaño—lejos de eso, creemos que el Ferro-carril Central Uruguay, llevado á cabo con iniciativa y prontitud, tiene asegurado el lucro suficiente para llamar los capitales que se encuentran en ciertas y determinadas condiciones.

¿Pero ese lucro, fácilmente calculable por la comparacion de los ferro-carriles estranjeros, es el que puede atraer una enorme masa de capital en un pais abierto á las mas brillantes especulaciones de comercio?

¿Los escasos capitales del pais pueden aglomerarse en tan crecida cantidad como la que se necesita para concluir la empresa?

¿Hay, absolutamente hablando, capitales nacionales que puedan estancarse de golpe en una obra permanente como la del Ferro-Carril?

Pueblos mucho mas ricos que la República Oriental han necesitado el concurso de los capitales estrangeros para construir sus ferro-carriles y todos los grandes trabajos de esa clase.

Y hasta aquí, solo hemos hablado en términos generales; que si vamos á mirar las particulares circunstancias por que atraviesa el país, la cuestion se hace mas fácil todavia.

Dada la crisis política y económica que nos envuelve y nos arrastra, pensar en que el Ferro-Carril del Uruguay puede llevarse á cabo fácil y brevemente con los recursos propios del Estado, es una ilusion sin fundamento ni criterio.

Para conseguirlo, forzoso es encontrar el medio de que los capitales estranjeros vengan á secundar nuestros esfuerzos débiles todavia para consumar la gran conquista.

Si concluir el Ferro-carril, es *obra de patriotismo*, *obra de patriotismo* es tambien el recurrir á ese medio salvador.

Pero es preciso ir mas adelante; supongamos que el Ferro-Carril Central del Uruguay, pudiese *fácil y brevemente llevarse á cabo con los capitales del pais* ¿se cree por ventura que hay alguna clase de patriotismo en que la Empresa del Ferro-carril sea *esclusivamente nuestra, eminentemente nacional*?

El Ferro-Carril será *nuestro*, porque sobre nosotros vá á derramar sus incalculables beneficios. El Ferro-Carril, será *nacional*, porque la nacion, prosperará y se honrará con él.

Que los capitales para construirlo esten ya en interior ó vengan de tierra estraña, eso en nada aumenta ni disminuye el carácter *eminentemente nacional* del Ferro-Carril que cruzará *nuestros* campos, que trasportará *nuestros* habitantes y *nuestras* producciones, que llevará al desierto la accion de *nuestro* Poder Central, la salvaguardia de *nuestras* leyes, la benéfica influencia de *nuestras* ideas y costumbres.

Y yendo mas á fondo, ¿cuál empresa es mas *patriótica*, el Ferro-carril Central del Uruguay con capitales del pais, ó el Ferro-carril Central del Uruguay con capitales estrangeros?

No vacilamos en afirmar que mas *patriótico* es la última.

Un Ferro-carril que se construye con los capitales del pais no aumenta por lo pronto la riqueza del Estado—lo que antes se aplicaba á tal ramo de la produccion, se aplica á uno distinto—lo que antes podia servir al progreso y desarrollo de las industrias existentes, se absorve en la creacion de una nueva industria.

Un Ferro-carril construido con capitales estrangeros, aumenta desde el primer momento la masa de la riqueza nacional, y como con el *capital estrangero* vienen siempre los *brazos estrangeros*, aumenta tambien la masa de la poblacion, la poblacion laboriosa y productora. Los capitales del pais quedan espéditos para continuar en sus antiguas vias de trabajo ó para abrir otras nuevas vias de vida y de riqueza.

Si el *patriotismo* de una empresa debe medirse, como se mide en efecto, por los bienes que proporciona, el Ferro-Carril con capitales estranjeros es mas *patriótico* que el Ferro Carril con capitales del pais.

Como recurso estremo para realizarlo, la *empresa costeada con solo los recursos del pais* puede aceptarse; como *ideal esclusivo* que todos deben proponerse, la rechazamos desde ya.

¡Como se olvidan por falaces consideraciones de orgullo nacional, las mas justas ideas que los publicistas americanos vienen proclamando desde hace medio siglo! *Capitales y brazos estranjeros*, es lo que la América del Sur necesita forzosamente para salir de la postracion en que se encuentra, por la falta de elementos materiales y morales para esplotar su suelo, para aplicar sus instituciones, para realizar su alto destino.

Tenemos en nuestro territorio y en nuestra Constitucion el plano ideal de la nacion futura, pero no tendremos la nacion misma, sino con el desarrollo de la riqueza y de la poblacion; desarrollo que no podria efectuarse sin el concurso activo y permanente de las nacionalidades europeas.

Singular espectáculo daria la República, despreciando los capitales estrangeros para construir su primer ferro-carril! Cuando grandes esfuerzos se necesitarian para atraerlos y poder así llevar hasta el Durazno el humo de la locomotora, la prensa de Montevideo presenta como único propósito honorable para los accionistas que compongan el nuevo Directorio, la esclusion de toda propuesta que tenga por objeto realizar el Ferro-Carril Central del Uruguay con capitales estrangeros!

Nosotros no decimos que deberia aceptarse cualquier propuesta presentada; nó! De todos modos deben buscarse las mejores condiciones posibles y en ningun caso aceptarse condiciones deshonrosas para la Nacion.

Pero si decimos: el médio mas fácil y *patriótico* de continuar el Ferro-carril Central del Uruguay es apelar á las capitales estrangeros.

Así, nos atrevemos á creerlo, han de pensar las personas despreocupadas y de criterio práctico.

Manifestacion.

Empezamos á publicar hoy las firmas que van adhiriendo á la manifestacion que ha circulado estos dias, apoyando la decision del Gobierno de perseverar en el cumplimiento indeclinable del decreto de 16 de Julio—Las que hoy publicamos corren en una de las numerosas listas que circulan en el comercio y en el pueblo. A medida que se nos vayan remitiendo esos pliegos, continuaremos la publicacion.

«Exmo. Señor.

Los comerciantes, capitalistas, hacendados, industriales y proletarios que suscriben, por mas que confien en la rectitud y la energia del Superior Gobierno y reconozcan que ha sido fiel hasta este momento al solemne compromiso contraido para con el pais por su decreto de 16 de Julio, en las solemnes y críticas circunstancias por que pasamos, y cuando se formulan nuevas exigencias, y nuevos conatos subversivos de todo órden legítimo y honesto amenazaran hundir al pais en el réjimen del papel moneda, prolongando por lo menos indefinidamente la inestabilidad de la situacion económica del pais, no pueden menos de ajitarse en la esfera de sus incuestionables derechos de opinion y de peticion para fortalecer el ánimo del Gobierno y robustecer su accion, en guarda de los legítimos y bien entendidos intereses del pais, de su comercio, de su industria, de los gremios todos, y de los individuos particularmente considerados, sean capitalistas, comerciantes, hacendados, industriales, trabajadores ú obreros.

Si hasta este momento han permanecido indecisos y silenciosos, ha sido Exmo. Señor, porque creian altamente ofensivo al crédito del pais, á la dignidad del Gobierno, á la fé pública, al derecho, á la justicia, á la moral, que se sospechase siquiera, que una nueva presion y una nueva exijencia podrian traer á discusion una cuestion resuelta y fallada por las nociones mas vulgares de derecho, por los principios económicos de universal aplicacion.

El decreto de 16 de Julio fué ya una transaccion con las exigencias de una situacion análoga. — Si el Gobierno alterase en lo mas mínimo las prescripciones de ese decreto, habria desaparecido el último resto de confianza en las resoluciones superiores, y el efecto no seria menos funesto que si el Gobierno declarase lisa y llanamente papel moneda los billetes de los Bancos particulares, rehabilitando aun á los mismos Bancos que están sometidos á liquidacion forzosa.

Si eso fuese posible, Exmo. Señor, no es dado alcanzar hasta donde seria insostenible la situacion para el Gobierno, honda é insubsanable la perturbacion inferida á los intereses económicos de la República.

Pero no es el ánimo de los que suscriben abundar en demostraciones que están al alcance de V. E. y de que V. E. mismo estará suficientemente penetrado, sinó llevar hasta los poderes públicos del pais el eco de la opinion desinteresada, fortaleciendo el ánimo de los magistrados y robusteciendo su plausible intencion, claramente revelada hasta este momento

En nombre de los mas caros intereses del pais, de su porvenir y de su crédito, pedimos al Gobierno de la República quiera perseverar con inquebrantable decision y energia, en el estricto cumplimiento del decreto de 16 de Julio.

José P. Ramirez, Thomas Tomkinson, Andrés Folle, Cárlos Diehl, Aurelio Berro, Enrique Cohe, Elbio Fernandez, Bemberg Heimendahl y C.ª, Herm H. Schliper, Pp. Mallmann y C.ª, Frendelburg, Nettekoven y C.ª, Maclean Bohm y C.ª, Pp. Zimmermann Fair y C.ª, F. Tappen, Tompson Sprunglis, Oscar Rein, Pp. Roosen Hopmann y C.ª, La Rumea, Pp. E. Quinke, W. Beker, Pp. Lammers y C.ª, A. Ohrt, Pp. Moller y C.ª, E. J. Winrichsen, Fels Seyffertz y C.ª, Pp. C. F. Warnholtz y C.ª, Oscar Behre, G. Peltzer y C.ª Kal Hermanos, Weyland Herten y C.ª, G. Behrens, Brandes Willig y C.ª, S. Elixen, José M. Montero (hijo), Pp. Wedekind Fehr y C.ª, F. Beuk, Ferber Mistied, G. Heber, Adolph Babe, Herm G. Bench, Alejandro Wolff, Pp. G. Kohlstedt y C.ª, Arroell, C. Behrens, P. Pane Faget, Luis Piera, F. Baxareo, Federico S. Cibils, Faustino J. Mendez, M. Cesar, R. Arraga, A. Lermitte, Jaime Cibils, Cárlos G. y Mon, M. Pereyra, La Torre y Cesar, Pp. A. Benites y C.ª, F. Hamilton, Tomás Butler, Gurmendez, D. J. Urquiza, Francisco Perez, Pp. del Banco Comercial, J. G. Ingouville, Mata y C.ª, Agustin Cibils, A. Rodriguez, José M. Beretenlide, Vicente Vidarrazagal, Juan M. Perez, Julio C. Navia, Juan Miguez, Manuel Suñer, Horacio Areco, Rodriguez Corlacho y C.ª, Francisco R. Gomez, Pedro L. Flores y C.ª, Juan Thode, Agustin de Castro, Hocquard y Stewart, Inocencio Martinelli, Juan Salles, Roman M. Diaz, J. J. Victorica, Eugenio O-Neill, Bofill y Roura, Juan Artagaveytia, Estevan Balparda, Juan Cabri, Gregorio Barrios, Cerveti y Viale, Enrique Fynn y C.ª, Tremoleras Hnos., Domenech y Anglada, Narciso Farriols y C.ª, Marini y C.ª, Pp. Benito Marini, J. R. Mario, Artagaveytia y C.ª J. Rosende y C.ª, A. Obiol y C.ª, C. Mercadé y C.ª, J. Abella, Balparda Durañona y C.ª, Antonio Catay y C.ª, F. Guiteras, J. Scarnichia, Morillo y Gozalbo, F. Mercé y C.ª, Altenell Vescovo y C.ª, por J. A. Giuliani, y C.ª, A. Giuliani, R. P. Coll, Piñeyro hijo y C.ª, E. Villegas, Miguel Gonzalez, Roura y Martinez, P. Juan Etchegaray, J. Etchegaray (hijo), E. Mier, J. Miller, Guillermo Lybye, J. M. Martinez, José Drago, Rafael Cabal, Rosendo Otero, Enrique Fynn.

Felicitacion merecida.

La acertada iniciativa del Sr. Laviña, ha arrancado á nuestro amigo el Dr. D. Bonificio Martinez la siguiente carta de felicitacion:

Mi estimado amigo y compatriota:

Escuso declarar á vd. mis indeclinables convicciones sobre la actualidad política de nuestro infortunado pais, por que ellas son bien conocidas. Hay momentos tan supremos y dolorosos, que el cumplimiento del deber importa un titulo sagrado á la consideracion pública.

Vd me hizo el honor de confiarme privadamente el alto propósito de presentar una mocion por la cual se obtuviese la declaratoria de la Cámara—que el curso forzoso no volveria jamas.

Ese conculcamiento vergonzoso de la moral y de la Ley positivo, no solo es la causa única de la situacion aflijente porque ha atravesado la República, sino que tiene aun pendiente la desconfianza que es el alma de la vida comercial.

Sostener como discutible siquiera la posibilidad del curso forzoso, es un sarcasmo que rechaza el simple buen sentido.

Mi primer palabra para su noble propósito, fué una ardiente felicitacion.

La declaratoria de la Cámara, es la única solucion que podia darse al problema.

Las crisis tienen causas reales y ficticias. Las primeras solo se salvan dejándolas á la accion del tiempo. Las segundas restableciendo en todo su vigor el reinado de la verdad y de la buena doctrina.

Los efectos reales que el curso forzoso ha producido, han hecho ya su camino y nadie puede evitarlos.

Pero entre los males que hay en toda perturbacion del verdadero órden económico, hay unos que pueden clasificarse de intrinsecos, y esos son transitorios y se curan con la reaccion natural.

Los otros, y son los culpables porque son prolongados indefinidamente por voluntad, no tienen otra traduccion que esta palabra—*desconfianza*.

Este último mal es el que hoy nos aflije, y el que puede remediarse restaurando la moral.

Su mocion, en la forma, es completamente ajustada al derecho público.

La Cámara no ha recibido mandato para atentar al derecho sagrado de propiedad. Se dirá ¿para qué declararlo entonces?

Porque todo el pais tenia el derecho de sospechar la repeticion de ese acto incalificable llamado curso forzoso. Los antecedentes hablan con una elocuencia dolorosa.

En el fondo, la declaratoria de la Cámara es salvadora.

Yo no soy de los que creen posible en este momento el curso forzoso. La reaccion de la opinion y de los altos intereses del pais está tan viva y tan justamente interesada en la cuestion, que seria bastante potente para ahogar los esfuerzos de cualquier voluntad imperante.

No solo es el comercio, los hacendados, sino los mismos gefes militares honorables.

Se ha dicho que los generales Suarez y Caraballo protegian las tendencias del curso forzoso; yo creo que semejante dicho es una injusticia.

Pero creo algo mas; si cualquiera tratase de imponer el curso forzoso, nadie habria en el pais que respondiera á un tumulto sin bandera y sin principios.

La opinion pública está bien manifiesta para el bien. La mayoria de la gente honrada, no tiene otro norte ni otra aspiracion que ver sostituir la política personal, por una política enérgica y elevada. Ojalá que el General Batlle comprendiera todo el bien que puede hacer al pais.

La política personal está vencida en todos los terrenos, y á los que nos consagramos á la causa pública, con abnegacion y desinterés, sin abdicar de nuestras indeclinables convicciones, nos cumple alentar á los patriotas.

Yo me permito recordarle las palabras del grande orador francés refiriéndose á la ridícula majestad de los reyes; son grandes por que estamos de rodillas; pongámonos de pié y serán pigmeos.

Lo felicito y lo estimo.

Bonificio Martinez.

Montevideo, Marzo de 1869.

Sr. D. Francisco X. Laviña, Presidente de la Cámara de Diputados.

Cuestion bancaria

Publicamos á continuacion la segunda carta que nos dirije el Dr. Magariños Cervantes sobre este importante asunto.

Como no es posible siempre contestar á última hora entorpeciendo la impresion del diario, nos reservamos hacerlo mañana con mas tiempo y espacio, lo que es tanto mas natural en este caso, cuanto que recien ofrece el articulista entrar al fondo de la cuestion en su próxima carta.

Hé aquí la que hoy nos ha dirijido:

Sr. Dr. Don José P. Ramirez.

Estimado compañero:

Si para algo se necesita de valor cívico, es para afrontar la impopularidad, siquiera sea injusta: si alguna vez se precisa temple de alma, es cuando el deber nos manda pararnos delante de una corriente de opinion, siquiera sea extraviada ó ficticia, y hé ahí el porqué de las inconsecuencias de nuestros hombres públicos, mas propensos á ser cortesanos que directores del pueblo.

En la atmósfera que se ha venido formando, todo el que no aseste despiadadamente sus tiros contra la circulacion del papel moneda de los Bancos, es inmoral, es indigno y debe ponerse fuera de la ley comun, de manera que, habiendo muchos que piensan de otro modo, son muy pocos los que quieren esponerse á que se les lance el anatema de *cursistas*.

Si por cursista se entiende sostener que no se ha errado destino en las diversas soluciones que se ha pretendido dar á la crisis producida por la situacion en que colocára á los Bancos la ligereza de sus Gerentes por una parte, y los desmanes oficiales por otra, entonces tienen razon los que ponen al *Pobre Diablo* á la cabeza de la falange cursista.

Pero si se medita con espíritu desapasionado sobre las ideas por él emitidas, ha de convenirse, al cabo, que por el camino indicado es por el único que podemos concluir con el papel que *forzosamente* circulará despues de espirado el plazo fijado en el decreto de 16 de Julio, con la desventaja de realizarse ese pronóstico despues de haberse producido muchas ruinas que todavia hoy pueden evitarse, porque es una ley inmutable de la naturaleza que el mal va siempre aparejado á la injusticia, así como que lo justo es siempre conveniente.

¿Es justo el procedimiento seguido con los Bancos? Vamos á ensayar la demostracion de que es injusto é inmoral, y uso de esta última palabra salvando todas las susceptibilidades y únicamente aplicada á la colectividad que se llama Estado.

Para mi tarea necesito remontar al origen de los hechos que mas directamente han contribuido á producir la crisis.

Tomando por base al Banco Mauá y ca., que es la primera institucion de importancia que se ha establecido en el pais, recordaremos que se hizo, por medio de un contrato, garantido por su Gobierno, para recojer una gruesa suma de la deuda consolidada convirtiéndolo en la fundada, cuyos intereses y amortizacion se comprometió á pagar. De ahí nació la primera cuenta corriente con el Estado.

De seguida, vinieron los apremios del Gobierno á buscar en la caja del Banco Mauá y ca., los suplementos necesarios para regularizar el servicio del presupuesto, base de moralidad en todo pais bien administrado, y cumplir dignamente con sus compromisos ineludibles.

Mientras las cosas corrian normalmente, el abuso de los Gerentes del Banco se limitaba á dar crédito á quien no lo tenia, pecado venial si se atiende al principio de que es mas próspero aquel pueblo donde hay muchos pródigos, que una sociedad compuesta de avaros.

Cuando sobrevino la revolucion iniciada por el General Flores y el entonces coronel Caraballo, el Gobierno de los Sres. Berro y Aguirre abusaron del crédito y para ello autorizaron la extralimitacion de la emision del Banco, lo que produjo la primera crisis en Montevideo y en Buenos Aires á la vez.

Dominada esta en Montevideo con el apoyo oficial, pudo dominarse en Buenos Aires sin concurso de nadie.

El General Flores hizo una manifestacion en Fray-Bentos que no respetaria las transaciones celebradas por el Gobierno del Sr. Berro con el Banco, ni el decreto que primero dió curso forzoso á sus notas, pero la razon de Estado que no se oculta á ninguna persona medianamente familiarizada con la política y la administracion, así como los grandes intereses de esta sociedad, ligados con la marcha del Banco Mauá y C.ª anularon aquel propósito, y el Gobierno Provisorio inauguró su marcha abriendo nueva cuenta corriente, para proveerse de los medios indispensables para hacer frente á sus compromisos.

De ahí la sancion oficial de los abusos del Banco, con cuyo papel se cubrieron las acciones de los que se fundaron despues, lo que vino á comprometer mas su situacion, puesto que el oro que él introducia servia para convertir dos papeles distintos.

A las responsabilidades pues que nacieron de aquellos abusos, está obligado el Estado de mancomun é insolidum, y es por eso que yo encuentro injusto é inmoral que sea un Gobierno de este Estado, principal deudor del Banco, quien precipite su ruina, máxime cuando con ella, lejos de desatar á la Nacion de las obligaciones contraidas, las multiplica.

Se ha dicho que los Bancos están quebrados y al mismo tiempo se asegura que «tienen un activo mas «que suficiente para atender y realizar la conversion «de los billetes en circulacion, cualesquiera que sea «la situacion del pais, y las aflicciones de la crisis»—cosas ambas de difícil combinacion sobre todo cuando, examinando los informes de la Comision Fiscal, nos encontramos con que las garantias superan á la emision.

Un Banco, en tales condiciones, no puede decirse que está quebrado, aunque sí esté imposibilitado de convertir simultáneamente sus notas, y de realizar los valores de cartera por la sencilla razon del pánico producido que inhabilita á sus deudores para pagarle, empezando por el deudor Gobierno.

Para que este pudiera, equitativamente, concurrir como concurre, á la ruina de los Bancos, no retardando, como pudo, su liquidacion, necesario hubiera sido que se hubiese procurado la suma que debe y dado el ejemplo de pagarla. Solo entonces podria aplicarse la severidad de la ley á los diversos deudores de los mismos Bancos.

Algo se ha ganado sin embargo con la discusion puesta en el terreno á que la trajo *El Pobre Diablo*, desde que vd. estimado compañero, reconoce que «aun cuando la responsabilidad contraida por el Gobierno hubiese de hacerse efectiva en mayor ó menor cantidad de pesos, seria no ya justo, natural y «digno, sino tambien altamente conveniente afrontar la responsabilidad contraida, antes que someter «al pais á nuevas perturbaciones económicas.»

De manera que *hay responsabilidad contraida*, y por tanto se acomodan bien los argumentos *del Pobre Diablo* cuando pide consejos á la razon fria, desechando las inspiraciones siempre peligrosas de la pasion, de manera que si fuese tan feliz que pudiera demostrar que adoptando otro procedimiento para la extincion de *la lepra* no solamente no sometiamos al pais á nuevas perturbaciones sino que nos desligábamos de *imprudentes* compromisos, mis ideas no serian del todo despreciables—¡Ya es algo!

Si vd. me lo permite, estimado compañero, esa será materia de otra carta, concluyendo esta con las mas espresivas gracias por el lugar preferente que ha dado á la primera, y por la galantería con que el Administrador del *Siglo* renuncia á los beneficios del centímetro, y, como nobleza obliga, se quita la careta para repetirse de vd. affmo. compañero y S. S.

M. Magariños Cervantes.

Marzo 15 de 1869.

Mas sobre el Ferro-carril.

Impreso ya el artículo anterior sobre el Ferro-carril Central del Uruguay en que hemos sostenido que las propuestas que se hagan para asimilar capitales estrangeros á una empresa de tanta importancia no deben rechazarse por un espíritu de *nacionalismo* absurdo, sino en el caso de ser onerosas y humillantes para el pais, como lo era en efecto la que fué rechazada en la última asamblea de los accionistas, se nos asegura, que la enagenacion de los terrenos fiscales de la Playa es cosa casi concluida, y que merced á esa operacion no solo podrá la actual empresa traer la estacion de partida á la calle del Ibicuy, sino que estará tambien habilitada para continuar sus trabajos en direccion á Santa Lucía, procurándose nuevos recursos con la alhagüeña perspectiva que presentará entonces la línea.

Apuntamos hace tiempo la conveniencia de que se hiciese esa operacion, y ahora estimulamos al Gobierno á que la lleve á cabo con fé y seguridad de que realiza una operacion ventajosa en todo sentido para el pais.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 15 DE MARZO.

Presidencia del Sr. Chucarro.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Senadores, Chucarro (Presidente), Varela, Silva, Lara, Gomenzoro, Castro, Ramirez, Las Casas, Lalandera; se aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de los asuntos entrados.

D.ª Josefa Larrañaga, madre de los menores hijos del finado coronel D. Dionicio Coronel, solicita el despacho del decreto que le es relativo.

La Cámara de Representantes remite, con antecedentes, un proyecto que establece la gradacion que debe abonarse por los permisos que se espidan para edificar, reedificar etc.

D. Ventura Rodriguez, Coronel graduado de artillería de línea, pide el empleo de coronel efectivo.

D. Felipe H. Iglesias solicita el pago de una cuenta que le adeuda la Secretaria de la Cámara, desde Febrero del año ppdo.

La Comision de Peticiones, se espide en la renuncia elevada por el tercer Suplente de Senador por Canelones, D. Rafael Espinosa.

No habiendo órden del dia, el Sr. Castro hizo mocion para que en la 1.ª sesion, se ocupase la Cámara, de la segunda discusion del proyecto sobre incompatibilidades—Fué apoyada.

El Senador Acosta y Lara, hizo tambien mocion, para que se tratara sobre tablas, el dictámen de la Comision de Peticiones, que aconsejaba la aceptacion de la renuncia hecha por el tercer suplente de Senador por Canelones.

Despues de votada esta mocion, se lée el informe de la Comision, y resulta sancionado.

El mismo Sr. hace uso de la palabra para pedir á la mesa la lectura del siguiente proyecto de ley, que presentó:

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Queda prohibido aceptar empleos públicos con retencion de otros, quedando por el hecho de aceptarlo, vacante el que desempeñaba—Montevideo, Marzo 15 de 1869.

Manuel Acosta y Lara.

Despues de apoyado y fundado por su autor, pasó á la Comision de Legislacion.

El Sr. Lara, pidió á la mesa, el nombramiento de otro Senador, para reintegrar la Comision de Legislacion, y dictaminar en este asunto.

El Sr. Presidente nombró al Sr. Lalandera.

Se levantó la sesion á las 2 menos 20 minutos de la tarde.

INTERIOR

Administracion General de Abasto y Tabladas.

Arroyo Seco Marzo 8 de 1869.

Sr. Director:

Tengo el honor de adjuntar los Estados y Balance de las operaciones correspondientes al mes de Febrero ppdo. cuyo producido por derechos al cargo de esta Administracion, es de catorce mil dos cientos un peso con cincuenta y cuatro cts. como por ellos queda comprobado.

La existencia que quedó en esa Caja para Febrero procedente de impuestos embargados por ganados introducidos fuera de guia, era de mil quinientos setenta y ocho pesos con setenta y ocho cts. que están á justificarse la propiedad con las guias de los Departamentos correspondientes; no habiendo alteracion que hacer en esa cuenta en el mes, queda la misma existencia para Marzo.

Dios guarde á V. muchos años.

Manuel P. y Obes.

Sr. Director de la Comision de Abasto y Tabladas D. Emilio Lapuente.

—

Direccion de Abasto y Tabladas.

Montevideo Marzo 10 de 1869.

Publíquese para conocimiento del público con el Balance y Cuadro de su referencia.

E. Lapuente—Director.
A. Carvalho—Secretario.

EXTERIOR

Buenos Aires.

Leemos en el *Argos*:

EL PUERTO EN BUENOS AIRES—Con la mayor satisfaccion nos apresuramos á dar al comercio la grande y plausible noticia, de que sus deseos para la formacion de un puerto en Buenos Aires serán en breve satisfechos.

Nos consta de una manera positiva que el Gobierno há aprobado ya los planos que le fueron presentados para la construccion de diques y establecimiento de un puerto en nuestra rada.

Estos planos fueron levantados por los ingenieros Rob. B. Bell y D. Miller, de Glasgow, los cuales ya han regresado á Europa por haber sido nombrados últimamente para dirijir la nueva obra del *Clyde* que está situado en Glasgow.

Ambos ingenieros pertenecen á las principales instituciones de Inglaterra y Escocia.

Desde mediados de Noviembre del año anterior han estado haciendo sus estudios, para lo cual han verificado la perforacion del rio en todo el frente de la ciudad.

Esta operacion científica la han hecho en la direccion de todas las calles de la ciudad que corren de Este á Oeste, hasta el canal esterior en muchos puntos y en otros hasta 30 piés de profundidad.

Segun nos dicen personas que han visto los planos, los almacenes de depósito ocuparán la estension comprendida entre la usina del gas y la calle del Parque.

Los mismos ingenieros, durante su permanencia en esta ciudad, han estado observando y tomando notas de las mareas y crecientes del rio y al mismo tiempo han consultado y estudiado con prolijidad todas las cartas levantadas desde un siglo á esta parte.

El Gobierno fué facultado por la ley del Congreso para hacer esta obra, ser accionista, garantir una sociedad, ó subvencionar una compañía particular y en virtud de esta autorizacion está ya decidido á cooperar á la realizacion de tan colosal empresa, pues como hemos dicho antes, nos consta que ha aprobado los planos que le fueron presentados por una Sociedad comercial.

ESTADO SANITARIO—Dice la *Revista Médico-Quirúrjica* de Buenos Aires:

«Las enfermedades que han predominado en la presente quincena, segun los datos estadísticos recojidos en la sesion de la Asociacion son los desórdenes del tubo digestivo, especie de embarazo gastro-intestinal, cólico vulgar pasagero ó indigestion. Estos venian como síntomas precursores en la constitucion médica reinante, pero tiende á desaparecer, así como el colera, del que muy pocos casos se han presentado en la presente quincena. En la actualidad no hay epidemia alguna en esta ciudad. La difteria, el croup, la neumonia, bronquitis, catarros, corizas y fiebres gástricas, son las enfermedades que con mas frecuencia se observan en la práctica nosocomial. El tiempo se ha conservado templado en toda la quincena, dos ó tres dias hemos tenido únicamente un calor escesivo, pero, no ha tardado en venir la brisa y el frescor. Las primeras lluvias que hemos tenido parecen ser los primeros síntomas del cambio de estacion, en la que concluirán de desaparecer los vestigios del cólera.»

Paraguay.

Trinidad, Marzo 4 de 1869.

Muy pronto quedará preparada una espedicion de caballeria argentina y brasilera, y del éxito de ella quizá dependa el movimiento definitivo del ejército [illegible] todo. Se dice que el coronel Alvarez será el gefe de la caballeria argentina que marcha, y se espera mucho bueno por la reconocida pericia y valor que distingue á este bizarro gefe, y la confianza que inspira la conducta jamas desmentida del regimiento «General San Martin», de que es digno gefe y que tantos laureles ha conquistado en esta larga campaña.

Mientras esto se realiza, el ejército se prepara para abrir la campaña, que es probable sea muy penosa, pero quizá no larga. Quiera Dios que no vuelva á escapar de nuevo Lopez con alguna fuerza, pues está visto que mientras este bandido tenga cien paraguayos á su lado dará que hacer.

Ya vd. sabrá que los Sres. paraguayos liberales que marchan con el ejército aliado, se preocupan mucho del nuevo órden de cosas que debe establecerse en el Paraguay en adelante.

Como es de suponer, todos son candidatos á la presidencia, ó por lo menos se creen con derechos y títulos para ocupar ese alto puesto. Hace algun tiempo que elevaron una solicitud al General en Gefe del ejército brasilero con muchas firmas de ciudadanos paraguayos pidiendo un gobierno para su pais y aun creo que designaban la persona que debia suceder á Lopez.—Al dar este paso se vé el tino político de estos señores, pues nada mas natural que dirigirse al general del ejército brasilero pues es quien tiene á su disposicion mayor número de bayonetas y entienden sin duda que el mas fuerte será quien imponga su voluntad. El caso es que se chasquearon, porque el Sr. General se guardó la tal solicitud y les contestó que él no podia entender en esos asuntos.

Cerrada esta puerta dicen que tratarán de ver al general argentino, y si es cierto, desde ya suponemos que obtendrán igual resultado. Aun le quedan no obstante dirigirse al Sr. General Castro, para que así sufran tres desengaños.

El estado sanitario del ejército en general es muy bueno. Nadie piensa en el cólera, á pesar de que, segun se dice, ha andado muy cerca, en la ciudad de Corrientes.

Noticias de Europa.

(Correspondencia para el «Siglo»)

ESPAÑA—Las elecciones han sido ganadas por el Gobierno, gracias á la coaccion que este ha ejercido, ya apagando con bombas el grito de aquellas poblaciones, que fueron las primeras en responder á la insurreccion militar, ya á pretesto de órden, ejerciendo una verdadera presion sobre los votantes.

Los que componen el ministerio con especialidad, han alcanzado una votacion fabulosa. Deducidos los partidarios opuestos, y aquellos que carecen del derecho de sufragio, quedan en perfecto descubierto los amaños de las urnas.

Apesar de este triunfo, tembloroso el Gobierno de encontrar una minoria cuando se tratase de examinar sus actos, desautorizados por la voluntad nacional, al abrirse las puertas del Congreso, para recibir á los representantes de los pueblos, los tres mas audaces acaban de erijirse en triunvirato.

No la forma de Gobierno, sino las personas que lo componen, eran las temidas hasta de sus propios partidarios. La audacia los eleva, la fuerza militar alhagada los sostiene, no la voluntad nacional. Ambicioso é inmoral, cruel y despótico, este era el carácter que D. Juan Prim imponia á un ministerio, compuesto de hombres oscuros y representado por un imbecil.

Sus representantes en las cortes, participaban de este carácter y de esta sombra funesta. Los periódicos desbordados en todos sentidos, han convertido la prensa en un instrumento de alarma, de revolucion. Este abuso y la necesidad de sostener el poder, ha cambiado la libertad de la prensa en una verdadera represion.

Los redactores de *El Pensamiento Español*, han sido presos por un artículo, acaso el mas sencillo de cuantos hoy produce la prensa española. La prensa pues, tiene concedidas omnímodas libertades con tal que no ataque los actos del Gobierno.

Las personalidades estan á la órden del dia. La vida íntima de las familias, es objeto de los mas insultantes ataques. Ni el retiro, ni el sagrado de la esposa ó madre de familia se respeta, desde que la inmunda falange de nuevos periodistas, oyó decir en el programa del Gobierno, *Libertad de imprenta*.

El periodismo pensador, el honrado publicista, el que en realidad tiene las facultades de ilustrar al pueblo, es el que yace temeroso y retraido.

La guerra civil está ya en las montañas del Pirineo. Las correrias carlistas atraviesan todas las provincias. El Gobierno persigue de muerte estas bandas espontáneas, por lo cual, la revolucion que proclama este rey llamado Carlos VII, está completamente ahogada; pero bien pronto habrá de combatir el grueso ejército que este prepara.

Las pandillas revolucionarias, ya con grito ahogado, ya á riesgo de persecuciones, ó ya disfrutando de una mal entendida libertad, segun la índole de ese grito ó el de las autoridades locales, inquietan todas las poblaciones.

Jamas se ha visto mas licencia, mas desbordamiento social, ni mas despotismo á la vez. Si no atravesamos los dias de la Francia de 1792, consiste en que el español es menos sanguinario, aunque sea mas orgulloso y atrevido que el francés.

No esperamos Robespierres ni Dantones, pero tampoco veremos brotar un Napoleon de estas revoluciones intestinas; no tendremos guillotinas, manantial de los inmensos arroyos de sangre que corrieron durante la república francesa, durante el feroz directorio; pero en cambio tendremos una horrible guerra fratricida, donde las víctimas caerán á millares sin brotar otra cosa que el despotismo y el embrutecimiento del militar.

Tal es la situacion angustiosa que atraviesa España.

Un nuevo conflicto acaba de provocar el Gobierno imperito, que desconoce completamente el carácter de los pueblos, y ya queriendo avanzar épocas, cuya fisonomía aun no es visible para ciertos pueblos españoles, habia dado sus órdenes para inventariar, guardar, archivar ó hacer desaparecer las alhajas de las iglesias.

Estas riquezas eran para algunos pueblos, alhajas sagradas, y al tocarlas, consideraban profanados los objetos de su culto. Otros veian en estos tesoros depositados en los templos, una riqueza nacional. Ni unas ni otras opiniones, consideraban la estraccion de estos objetos, ni como medida política, ni como razon de moralidad, á causa de conocer que estas órdenes emanaban de representantes, sino todos, algunos, sospechosos. El decreto pues, espedido sin publicidad, sin duda para evitar el que hubiese ocultacion, fué puesto en práctica con sorpresa del clero, del pueblo religioso y aun de los amantes de las riquezas nacionales.

Acaso por esta misma sorpresa, en algunos puntos fué obedecido en silencio; pero el pueblo de Burgos, que esperó el instante de la acometida, se preparó á la defensa, y en los momentos en que el Gobernador penetraba en la iglesia catedral, acompañado de su secretario, las turbas descolgadas de los barrios mas plebeyos, se lanzaron contra el infeliz Gobernador, Sr. G. de Castro, y asestándole el primer criminal un golpe de hacha sobre la cabeza, dejóle en estado de inaccion para su defensa, si no es que murió en el acto. El cuerpo fué arrastrado por las gradas de la iglesia, que descienden á la plaza principal, por la misma plaza, y aun por las mismas calles. Le cortaron las orejas y las piezas del vestido; conforme iban [illegible]

FOLLETIN 7

(ESCENAS DE LA VIDA PRIVADA)

LA MUGER DE TREINTA AÑOS

POR H. DE BALZAC

[illegible] conocer. Francia se vistió de luto. No hubo familia que no esperase con ansiedad el correo. El tambien [illegible]

[illegible] mas religiosas, que parecia desconocer completamente, los consuelos inefables que sin duda no habia gus- [illegible]

[illegible] distinciones; hoy lo sé. Soy madre á medias, valiérame mas no serlo. Elena no es de él. ¡Oh, perdonadme [illegible]

[illegible] mis sentimientos, en todos mis deseos, en todas mis [illegible]

[illegible] —El dolor no es pasagero sino en las almas [illegible]

III.

A LOS TREINTA AÑOS.

[illegible]

quelando á pedazos por el empavesado, los levantaban sobre los bastones ó groseros palos, de que se hallaban armados los bárbaros sediciosos.

Las tropas que guarnecian el fuerte y el presidio eran tan escasas, que la guardia nacional tenia que cubrir este servicio. Así es, que el pueblo pudo cometer este crimen, sin oposicion alguna.

Mas de dos mil individuos de estas turbas desarrapadas, se habian agolpado á la iglesia y á sus alrededores.

¡Mueran los ladrones! ¡Mueran los herejes! ¡Viva la religion! eran los gritos de la plebe supersticiosa. En vano los sacerdotes reclamaron piedad para la víctima. La primera que cayó fué instantáneamente inmolada.

El secretario estuvo á pique de correr la misma suerte, pero un sacerdote, segun la version de algunos, se interpuso entre la víctima y sus verdugos, y consiguió salvarle.

Se han preso hasta 56 individuos, entre los cuales figuran algunos sacerdotes, y se creen estos últimos instigadores de esta rebelion.

Llegadas estas noticias á Madrid, el pueblo patriota agrupado ante el palacio del Nuncio, hizo manifestaciones algo mas que desagradables. Este hubo de salvar su vida en la embajada francesa.

Al otro dia, manifestando sus quejas al Gobierno, por su falta de proteccion, este ha manifestado, mas bien que deseos de continuar en buenas relaciones con la Santa Sede, una muy marcada indiferencia.

El Papa por su parte, no ha reconocido al enviado del Gobierno español, sino oficiosa, no oficialmente.

El Emperador, queriendo conciliar los intereses de D.ª Isabel de Borbon, con los del principe D. Cárlos, ha puesto en juego todos los medios de conciliacion posible entre estas dos ramas de familia que se consideran por las leyes del estado, herederas del trono; pero el principe, que en verdad reune altas cualidades, posee, no sabemos si entre las buenas, la condicion de ser poco flexible. No ofreceré mas de lo que pueda cumplir, dice. La reina al parecer, hacia todas las concesiones, abdicando en él la corona; pero con la condicion de reconocer como principe heredero á su hijo D. Alfonso.

El principe D. Cárlos no acepta estas condiciones, sino á título de no tener hijo varon, es decir, que no ofrece nada.

...

servidores—algunos de los cuales tienen sin duda el mayor interés en conservar algo que creen ver amenazado por los discursos de los clubistas—han atacado rudamente el derecho de reunion y de libre discusion, por mas que sea el hoy en Francia asaz limitado y restricto.

«Es que siempre ha de haber en Francia,—dice á este propósito el *Moniteur universel*, órgano orleanista, y por consiguiente de opiniones moderadas,—gentes que no podrán soportar,—no diremos la libertad,—pero ni aun la sombra de la libertad. He aquí ya que las dos leyes sobre imprenta y sobre reuniones, que no fueron aceptadas por la opinion sino como un progreso tímido y «á cuenta» de las promesas del 19 de enero, son consideradas por ciertas personas como el colmo de la licencia, y atacadas en consecuencia casi simultáneamente en el palacio de Luxemburgo y en el palacio Borbon.»

El Gobierno declaró que las facultades que le dá la ley del 6 de junio de 1868 le bastan para asegurar la represion de todos los delitos y de todos los abusos que puedan cometerse en el ejercicio del derecho de reunion, que continuará usando de esas facultades con moderacion, pero con la firmeza necesaria. La asamblea se dió por satisfecha con estas esplicaciones, y la interpelacion no tuvo mas resultado.

...

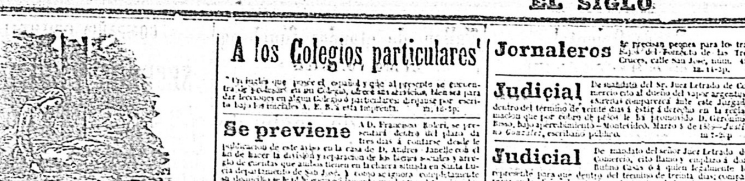
Inglaterra.

Leemos en una correspondencia de Lóndres:

No disimulan los órganos mas serios de la opinion pública el disgusto que causa á la gravedad inglesa la parte que este gobierno ha tomado en lo que llaman la farsa de la conferencia de Paris. No se disimulan, confirmando en ello la opinion emitida por mi hace dias, que las deliberaciones de los plenipotenciarios han encubierto, en medio de un aparente acuerdo, la diversidad de miras y la rivalidad de intereses que dividen á las potencias continentales, las que únicamente se han propuesto ganar tiempo y esconder el juego que cada una se propone en el probable caso de un rompimiento. Consideran los periódicos á que aludo que hubiera sido mas conforme á la dignidad de Inglaterra haberse abstenido de tomar parte en la conferencia, á fin de conservar mejor su libertad de accion al llegar á tratarse la contienda que preveen será inevitable en una época mas ó menos lejana.

Discurre el *Spectator* acerca de la peculiar posicion en que cree hallarse el Emperador de los franceses, á quien supone fluctuar entre las tendencias socialistas que se le atribuyeron al principio de su reinado, y su mas reciente tendencia á dar ensanche á las libertades públicas. Opina que lo que detiene á Napoleon en seguir esta última senda, es el temor de que los partidos estremos abusasen de las concesiones que hiciese al principio liberal. Colocado en esta perplejidad supone el *Spectator* que el Emperador se lisonjea de que el tiempo y las circunstancias vendrán en su ayuda, á cuyo propósito cita el *truismo* de Luis Blanc de que «ningun hombre político debe contar con que lo desconocido venga en apoyo de sus esperanzas.»

...



MÁQUINAS DE COSER

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS

GRAN DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

DE

HENRI STAMPERT

MAQUINISTA ACREDITADO EN PARIS, RIO JANEIRO

Y EN MONTEVIDEO

para lo cual puede verse «El Siglo» de 25 de Noviembre de 1868

278—CALLE DEL RINCON—280

Taller especial y único en Montevideo para la reparacion de máquinas de coser, fabricacion de todas las piezas necesarias, teniendo además un gran surtido de *resortes, navetas, engranajes, correas, elásticos, aceiteras* y en general todos los objetos correspondientes á las máquinas de coser.

UN 50 POR CIENTO DE REBAJA

se hará en las composturas de máquinas de coser, dándolas á la prueba; y un engranage que se vende en otros depósitos de 4 á 5 PESOS se podrá obtener en este establecimiento por 25 REALES.

La razon de esta gran rebaja se esplica, porque Mr. Henry hace por sí mismo el trabajo, evitándose así el crecido sueldo de un obrero inteligente.

ADVERTENCIA

No se entregará al comprador máquina alguna, sin antes haberla desmontado y limpiado pieza por pieza con todo el cuidado que corresponde á un buen maquinista.

ESPECIALIDAD

Se arman y componen máquinas á vapor, y en general todo lo que concierne al arte de la mecánica.

e.24-perm.-dia por 8

JOSÉ LIZARZA

En virtud de no haberse presentado en la Sastreria italiana calle de Misiones núm. 49, al llamado que se le hizo dias pasados, se previene á dicho señor que mientras no satisfaga su cuenta que tiene pendiente, será publicado este aviso.

m.3-perm. 3.ª páj.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Joaquin Errazu.

SE ABRIÓ EL RESTAURANT CENTRAL DEL VERBANO

COCINA BOURGEOISE

francesa é italiana

Se dá pension á . . . . 25 $ mn.
Se dá almuerzo á . . . . 15 » »
Se dá comida á . . . . 15 » »
Por un almuerzo á . . . . 60 cts. »
Por una comida á . . . . 1 $ »
Pension en salones particulares á . 30 » »

CENAS A TODAS HORAS

CASA ESPECIAL EN PERFUMERIAS FINAS

Y ARTÍCULOS DE NOVEDAD

ESTRACTO DE YLAN GILAN

TRICOFEROS DEL DR. BARRY

Calle del Cerrito núms. 144, 146 y 148.

FLORES Y PLANTAS

79—CALLE DE LAS CAMARAS—81

Pellerce.

LA NACIONAL

Los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto núm. 80, continuan comprando pólizas caducadas y corrientes correspondientes á la liquidacion de 1869. Se previene á los interesados que solo se comprarán hasta el 31 de Marzo del corriente año.

m.5-20p.-3ªp.

FABRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

POR MAYOR Y MENOR

CALLE DEL YI, NÚM. 45—MONTEVIDEO

COHETES VOLADORES

Á 70 CENTÉSIMOS DOCENA

FUEGOS, GLOBOS, BOMBAS Y JUDAS

A PRECIOS MÓDICOS

BOTICA Y DROGUERIA INGLESA DE DIEGO LE BAS

Depósito de sanguijuelas hamburguesas

POR MAYOR Y MENOR.

DROGAS PARA LICOREROS

se venden por pequeñas fracciones al precio del por mayor.

Para las familias:

TÉ NEGRO SUPERIOR

(Souchong y Congo.)

EXTRACTUM CARNIS

de la fábrica de Liebig en Fray Bentos.

Carreras Nacionales

FIESTA DE OTOÑO

EN LOS DIAS LUNES 29 Y MARTES 30 DE PASCUA

1.ª CARRERA Á LAS 12.

La Oriental. — Una vuelta y una distancia. — Entrada, 60 $; Premio, 100 $ y un rico látigo; Peso, 140 libras.

2.ª CARRERA Á LAS 12 ½.

Velocidad. — Media vuelta. — Entrada, 100 $; Premio, 100 $ y un tintero plata; Peso, 150 libras.

3.ª CARRERA Á LAS 1 Y ½.

Gran Carrera Nacional. — Dos vueltas y una distancia. — Entrada, 150 $; Premio, 100 $ y unas ricas riendas y cabezadas de hilo de plata; Peso, 135 libras.

UN INTERVALO DE UNA HORA Y CUARTO.

4.ª CARRERA Á LAS 2 ½.

Rio de la Plata. — Una vuelta y una distancia. — Entrada, 100 $; Premio 100 $ y un rico látigo; Peso, 140 ll.

5.ª CARRERA Á LAS 3 ½.

Salto del Niagara. — Media vuelta. — *Corredores aficionados.* — Entrada, 80 $; Premio 100 $ y un rico jemelo de teatro, marina y campaña; Peso, 145 libras.

6.ª CARRERA Á LAS 4 ½.

La Republicana. — De caballos que nunca hayan corrido. — Media vuelta. — Entrada, 50 $; Premio, 50 $; Peso, 145 libras.

7.ª CARRERA Á LAS 5.

Aficionados. — Caballos herrados. — Entrada, 20 $; Premio, una corona; Peso 145 lb. (Esta carrera se arreglará en el Circo).

Las propuestas se reciben cerradas, hasta el 27 á las 4 de la tarde en la calle del Sarandi n. 225. (Esplicando el color de la blusa, y gorro, y nombre del caballo.

NOTA. — La Comision se reserva el derecho de calificar los caballos como de 1ª y 2ª clase, y pondrá los de 1ª clase en una carrera y los de 2ª en la otra de las carreras repetidas en un mismo tiro.

LA COMISION.

CONDY'S PATENT FLUID

OR NATURAL DISINFECTANT

Contains Nature's Disinfectant—Oxygen—possesses the exact properties of, and acts in precisely the same manner as the great disinfectant provided by Providence for purifying the air we breathe, and known to Chemists by the name of Ozone.

It not only deodorizes, but disinfects perfectly and destroys for ever the cause of infection.

It is not poisonous, as it is used to purify water. One or two bottles thrown into an algibe abombado, or where water is putrid, will sweeten it and destroy the bad smell in six hours.

W. Cranwell & C.ª

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

SAVOIE

COMISION FISCAL DE BANCOS

SERVICIO DEL EMPRÉSTITO COMERCIAL

Desde hoy hasta el 25 del corriente se entregará un cinco por ciento en metálico (43 por ciento en oro, 57 por ciento en plata) por saldo de la amortizacion del 2.º trimestre. Cada título recibirá 25 $.

Este servicio se hace desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde.

Quedan cerradas las transferencias hasta el 25 del corriente.

Montevideo, Marzo 15 de 1869.

Por autorizacion, *Cayetano Alvarez.*

En 60 lecciones

Enseñanza garantida del idioma francés. Leer, hablar y escribir. Dirigirse en esta imprenta ó 421 calle 25 de Mayo, primer alto, de la 1 á las 6 de la tarde. m.6-perm.

EXTRACTUM CARNIS LIEBIG LEGÍTIMO DE FRAY BENTOS

Se vende en la casa de A. E. Seeger, calle del 25 de Mayo, núm. 195.

PRECIOS

Tarros de 1 libra . . . . $ 3.50
Id de ½ id . . . . » 2.00

m.9-8p.-3ªp.

Vapor paquete inglés Comercio de Paysandú

Capitan Nicolás Linari

Schuh y Veliza.

CARGA PARA LA ASUNCION

por el vapor argentino

«ROSA»

Capitan Alonso Caprario

Schuh y Veliza.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑÍA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

Los escritorios de esta Compañía que estuvieron hasta hoy en la calle del Rincon núm. 16, se han trasladado á la calle del Cerrito número 192, donde estarán abiertos de 10 á 4 de la tarde.

m.16-8p. Montevideo, Marzo 15 de 1869.

GRAN RIFA

El 30 de Abril de 1869 en la villa de la Santísima Trinidad, se rifará la casa en que estuvo la sucursal del Banco Montevideano, á media cuadra de la plaza principal, con frente al Norte, compuesta de 25 por 50 varas cuadradas de edificio, tasada poco mas ó menos en 11,000 pesos mn. Cada número por sí solo gana toda la casa, que será sacado públicamente en dicho pueblo.

El encargado de vender los billetes en Montevideo es solamente D. José Elrin, plaza de la Independencia, cajonería fúnebre. m.15-15p.

Vapor «América»

LA COMISION

de Caridad y Beneficencia Pública

Comision de I. Pública.

Por acuerdo de la Comision, de fecha 14, se invita á los Señores Preceptores á tomar parte en la discusion del Reglamento para las escuelas de la Junta. La sesion tendrá lugar hoy á las 7 ½ de la noche.

Montevideo, Marzo 16 de 1869.

m. 16-1p. *El Secretario.*

Vapor nacional

Para Vigo

Para Vigo

Para Génova

BARRACA
DE
SOLIS
Calle Solis número 4.

ACADEMIA WASHINGTON
LECCIONES PARTICULARES
De Inglés, Francés y Dibujo
177 — CAMARAS — 177

Dr. POYET
Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del higado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrófulosas, cutáneas, hemorroidales, etc., etc.
Consultas de las 11 á las 1
106 — CUARTO — 106

Prevencion

AL COMERCIO
La casa de comercio que ha girado bajo la firma de Astengo Wells y Ca. hoy en liquidacion girará desde hoy en adelante bajo la firma de Wells y Mendoza.
Montevideo, Febrero 26 de 1869.
f.27-15p.

Rufino P. Ravia
Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de refaccion de dichas para lo cual cuenta con operarios á su cargo. Tambien adelanta alquileres con módicos descuentos.
Para tratar, calle del Ejido num. 156, entre 18 de Julio y Colonia, desde las 9 hasta las 4 de la tarde.
m.12-perm.

LA
BIENHECHORA DEL PUEBLO
SOCIEDAD ANONIMA
CAJA DE PRESTAMOS
Fundada en Montevideo en virtud de decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay de fecha 5 de Diciembre 1868.
Habiendo la Comision directiva resuelto en sesion de 22 diciembre de 1868 recibir dinero en cuenta corriente, esta gerencia lo avisa al comercio y al público en general.
Oficinas de la sociedad, Ituzaingo, 183.
Horas de despacho, de 10 á 4.
R. Garret, Gerente.
E. Wells, Gerente.
e.15-perm.

LA TIENDA
DE
JUAN VIALE
se ha trasladado á la calle de la Convencion, numero 125 á la vuelta del Leon de Oro.
f.11-perm.

AVISO
[illegible]
24—Calle Misiones—24

AL PÚBLICO
Los que se consideren acreedores del ausente D. Isidoro Machain presentarán sus cuentas al mencionado, en el término de quince dias, á su apoderado general en la calle del Cerro-Largo num. 9.
m. 6-15p. Montevideo, Marzo 5 de 1869.

Sociedad "Porvenir"
BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1868.
Activo
[illegible]
Pasivo
[illegible]

ÚNICA CASA INTRODUCTORA
En el Plata
F. BLANCHET Y C.ª
CALLE ZAVALA 129
DEPÓSITO DE LOS VERDADEROS Y LEGÍTIMOS VINOS
De L'ermitage—1er. cru.
d.13-perm.

LETRAS SOBRE ESPAÑA
Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80.
m.9p.

SOCIEDAD
DE
CRÉDITO HIPOTECARIO
[illegible] estando imprimiéndose la memoria anual del Directorio, que debe ser repartida á domicilio antes de la reunion de la Asamblea, é ignorándose el de algunos señores, se les ruega que desde el 15 en adelante, los que no la reciban pasen á recojerla á las oficinas de la Sociedad.
Montevideo, Marzo 9 de 1869.
m.10-15p. El Gerente.

LA PROVIDENCIA
COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA
Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.
Capital de la Compañia
Pesos 1.000,000 m|n.
[illegible]
OFICINAS
EN MONTEVIDEO — Calle del Cerrito, núm. 192.
EN BUENOS AIRES — Calle del Perú, núm. 35.
[illegible]
f. 11—perm.

ATENCION
GRAN SURTIDO DE PLATINA!
ALMACEN DE
FEDERICO COSTA
CALLE ITUZAINGO, NUM. 125
En este acreditado establecimiento acaba de recibirse un rico y variado surtido de platina en general compuesto de juegos de té, cafeteras, azucareras, mantequeras, lecheras, tazas de herrar, bandejas, platos para botellas, vinagreras, coqueteras, argollas para servilletas, palmatorias, tenazas para la azúcar, saleros, pimenteros, estuches de cubiertos, idem sueltos, cucharas, cuchillos, cucharones y cucharitas para café; asi como otros muchos artículos de familia á precios sumamente módicos.
m.11-15p.



FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
Encerados para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de patio
CARPAS para ejército de todos tamaños.



FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS
A fin de facilitar las mayores comodidades al público, y con especialidad á los pasageros de Canelones y Santa Lucia, la Administracion resuelve establecer el siguiente itinerario que regirá desde el 5 del corriente Marzo hasta nuevo aviso:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	IDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
ÓMNIBUS	TRENES	TRENES
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	10 id. id.
10 id. id.		4 id. tarde.
1 id. tarde.	2 id. tarde.	6 id. id.
4 id. id.	5 id. id.	

m.2-perm. La Administracion.

La Bienhechora del Pueblo
SOCIEDAD ANÓNIMA
CAJA DE PRÉSTAMOS
FUNDADA EN MONTEVIDEO
En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.
Art. 2.º de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercancías en depósito de aduana etc.
Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.
1.º Enero de 1869—E. Wells, Gerente—R. Garret, Gerente.
HORAS DE DESPACHO:
Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.
Oficinas: calle Ituzaingo, núm. 183.
e.3-perm.

QUINTA CASA CALPINO
El sucesor de dicha casa avisa á las personas que quieran irse á pasar un dia de campo alegre, que el ferro-carril Central tiene una estacion (Zorrilla) donde toma y deja pasajeros á tres cuadras de dicha casa.
f.23-1m.

SE DESCUENTAN LETRAS
LIBRETAS Y DEPÓSITOS
DE LOS
BANCOS
76—ZAVALA—76
FRENTE AL PRESIDENTE—ESCRITORIO DE CAMBIO
m.10-8p.

Banco Oriental
Balance en 31 de Enero de 1869
Activo
[illegible]
Pasivo
[illegible]
Montevideo, Febrero 3 de 1869.
Manuel J. Silva, Gerente.
Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos,
Pinillos-Perez.
f.25-2p.

Fomento Montevideano
La Comision Directiva hace saber á los Sres. Accionistas que habiendo resuelto no comprar mas propiedades, se procede á la venta de los terrenos existentes y á la conclusion de las obras emprendidas.
Por la Comision, Los Gerentes.
m. 2-15p.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17
A dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todaclase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precios mas equitativo.—Antonio Braga.
m. 13-perm.



PARTERA
La Sra. Angela Guelfi, partera italiana, que vivia en la calle del Cerro, 133, se ha mudado á la calle de Sarandi, plaza Matriz, 257.
Avisa á sus favorecedores que siempre estará pronta á cualquier hora del dia y de la noche.
f.24-perm.

COMISION AUSILIAR
DE
SAN JUAN BAUTISTA
[illegible]
San Juan Bautista, Marzo 7 de 1869.
La Comision.
m. 6-15p.

Decalcomania
En la Libreria de Mariscal, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras doradas, barniz, esencia y todo lo necesario.
m.10-15p.

Ferro-Carril C. del Uruguay
Se convoca á los Sres. Accionistas á Asamblea general el miercoles 17 del corriente en el salon del Club Estrangero, calle del Cerrito, al lado del Banco Inglés, á las 12 del dia para nombrar el nuevo Directorio con arreglo al estatuto de la Compañia.
Por órden del Directorio,
Senen M. Rodriguez, Administrador.
m. 13-5p.

Campos para arrendar
DEPARTAMENTO PAISANDU
Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83
m.10-perm.

BANCO MAUÁ Y C.ª
EN LIQUIDACION
Se previene á los deudores por cuenta corriente á este Banco, que sin embargo que por la clausula 2ª de las condiciones establecidas para las cuentas corrientes, estan obligados á aceptar letras por los saldos que adeudan, la Comision ha resuelto prescindir de esta condicion, fijando el plazo improrogable de tres meses, á contar desde el 1.º del corriente, durante cuyo plazo espera y confia que los deudores al Banco concurrirán á saldar sus cuentas.
Montevideo, Marzo 1.º de 1869.
Por órden de la Comision,
m.3-1m. El Secretario, E. Perez.

Deuda Franco-Inglesa
En virtud del art. 11 del decreto de 11 de Febrero de 1863, se avisa á los tenedores de títulos de la Deuda Franco-Inglesa, que todavia no hubiesen hecho anotar las transferencias del semestre, de hacerlo hasta el 15 del corriente, época en que quedan cerrados dichas transferencias, hasta el 1.º del entrante.
Montevideo, Marzo 3 de 1869.
Por la Comision Fiscal de Bancos,
E. Perez, Secretario.
m.5-30p.

IDIOMA INGLÉS
El profesor que suscribe, dá lecciones de ese idioma en las casas y en los colegios.
Ademas tiene abierta de seis y media á ocho de la noche, una clase particular en que todavia admite seis ú ocho discipulos.
Dirijirse á la calle de Buenos Aires, 152.
f.28-1m. James Trimble.

NUEVO PARIS
EN LA HERMOSA Y PINTORESCA CUCHILLA DE FERNANDEZ Á INMEDIACIONES DEL PASO MOLINO
[illegible]

CONSULADO
de la Confederacion Norte-Germánica
Necesitando el capital Weydemann de la barca alemana «Louise Struve» contratar un empréstito á la gruesa sobre su buque, flete y carga por la cantidad de quince mil pesos moneda nacional, poco mas ó menos, para costear las composturas y gastos de su buque, destinado para Europa; se recibirán ofertas en este Consulado hasta el dia 3 de Abril próximo, advirtiéndose que las cartas se abrirán á las tres de la tarde del dicho dia, en presencia de los interesados.—Montevideo, 3 de Marzo de 1869—El Cónsul, Cárlos G. Diehl. m. 4-1 mes.

Taller de ataudes fúnebres
EN CAOBA Y DEMAS CLASES
DE SALVADOR SOLARI
CALLE ITUZAINGO NUM. 25 Y CERRITO NUM. 213.
Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos.
Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos.
m. 3-perm.

JUAN EDYE
MÉDICO-CIRUJANO
OCULISTA
del Real Colegio de Lóndres y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, tiene su consultorio en la calle del Rincon, núm. 62, en los altos, de 11 á 2 de la tarde, donde ofrece sus servicios profesionales.
m. 7-4mes.


[illegible] de la imprenta el importantisimo folleto de actualidad Los Bancos existen, cuyo autor es el célebre economista Courcelle-Seneuil. Pero aun falta lo mejor, lo verdadero, lo estupendo!
Al que compre cien ejemplares grandes, que ahora valen
3 $ 50 LA DOCENA
se le regalaran 20 ejemplares del mencionado folleto que valdrán 1 peso, de manera que esta casa se sacrifica perdiendo 50 centésimos en cada una de esas operaciones fenomenales.

POR MAYOR Y MENOR
HAY EN VENTA EN LA CASA DEL
CECIL A. EDYE
77—CALLE TREINTA Y TRES—77

Vinos	Cigarros Habanos
De Burdeos	Napoleones de lujo
De Borgoña	Napoleones
De Hungria	Imperiales
Del Cabo	Regalia Británica
Del Rhin	Londres Patargas
Champaña Clicquot	Conchas
Idem Roederer	Conchas Cabargas
Porto	Trabucos, La Victoria
Jerez	Cerveza
Madera	Blanca de Bass
Priorato	Idem de Ind Coope
Espíritus	Idem Escocesa
Coñac Martell 1ª	Negra de Guinness
Idem id Very Old	Agua de Soda
Idem Hennessy	De Sdweppe
Idem Blanchy Carenne	De Fray-Bentos
Rom	Extractum Carnis
Whisky Escocés	Liebig
Idem Americano	Grasa, mantecа

f.27-1mes.

BOTICA HOMEOPÁTICA
ESPECIAL
217—CALLE SARANDI—217
HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

LOTERIA
CON LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION
SE JUGARÁ EL 22 DE MARZO DE 1869
EN LA LIBRERIA DE D. DOMINGO GANDULFO
Calle del 25 de Mayo, número 143
COMPUESTA DE 20 SUERTES
Siendo los objetos:
21 cuadro al óleo con marcos dorados representando paisajes por pintores Norte-Americanos.
12 juegos de floreros en relieve, seis compuestos de cuatro láminas cada juego, y seis compuesto de dos láminas cada juego.
Un cronómetro de bolsillo, de oro de un valor de 12 onzas de oro.
Compuestas de 1500 números á un peso mc. el número.
Los objetos referidos están á la vista en la Libreria Nueva y en la del Comercio.
Los lóteros que quieran vender números, se pasarán por la calle de las Piedras núm. 129.
m. 27-15p.

BOTICA DE GUILLEMETTE
420—25 de Mayo—420
Grenadinas, Frambuesas, Cerezas, Orchatas, etc.

Carbon de piedra
NEWCASTLE
de superior calidad para cocinas, se vende en la «Barraca de Rompe Olas», plazoleta del fuerte de San José, á 18 $ tonelada pesada, puesto en casa.
f.28-15p.

PREVENCION REITERADA
Doña Hilaria Fernandez de Vidal, no puede enajenar los bienes que tiene en la Villa de San Juan Bautista en Santa Lucia [illegible]
m. 13-3p.

BANCO DEL PUEBLO.
Los interesados en el establecimiento de esta institucion, han convenido invitar á todos los propietarios y comerciantes á una reunion que tendrá lugar en el salon de la Bolsa Montevideana, el miércoles 17 del corriente mes á las dos de la tarde para acordar lo siguiente:
1.º El que debe presidir la reunion.
2.º Nombrar una Comision para la formacion de los estatutos de este Banco.
Se recomienda la puntual asistencia por lo que importa á los intereses particulares.
m. 13-4 p.

ARMAZONES DE FIERRO
PARA VINO
77—CALLE TREINTA Y TRES—77
CECIL A. EDYE
m.13-1m.

ARSÉNE ISABELLE
PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL
150—CALLE DEL SARANDI—150
[illegible]

TABLAS DE REDUCCION
COMPLETAS Y OFICIALES
DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES
DE LA REPÚBLICA
A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO
Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862
Y VICE-VERSA
SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.
POR ARSÉNE ISABELLE
Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Pesas y Medidas.
PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)
Se ha formado tambien un
CUADRO SINÓPTICO,
de las mismas tablas, su precio es de 21 cts. ó 12 vintenes. En las librerias de Mariscot y de Don F. Lastarria, calle 25 de Mayo, y en la droguería de Don Augusto Las-Cases.
m. 13-15p.

COMPAÑIA ORIENTAL
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
De conformidad con los Estatutos, se convoca á los S.res Accionistas á la reunion general que tendrá lugar el dia 18 del corriente, á las doce en punto en el escritorio de la Compañia, para dar cuenta de las operaciones del año que ha fenecido y fijar el dividendo que deba repartirse.
El Gerente, J. Charry.
m. 10-8p.

LIBRERIA DE EUROPA
25 DE JULIO, 223
ESQUINA RIO NEGRO
[illegible]
Celestino Vigouroux.

PUERTAS LLENAS
IDEM PARA VIDRIOS
VENTANAS
Hay 3 pares de cada clase; se venden un 25 por ciento mas barato de su precio.
Dirijirse calle 25 de Agosto, núm. 130.
m.13-4p.

SEGUROS
MARÍTIMOS
DE LAS COMPAÑIAS BRASILERAS
DE TODAS LAS PLAZAS DEL IMPERIO DEL BRASIL
Su Agencia, toma riesgos marítimos para todos los puertos de Europa, Brasil y rios interiores del Rio de la Plata
Javier Alvarez,
Agente.
m. 10-15p.

Junta E. Administrativa.
Montevideo, Marzo 12 de 1869.
Habiendo sido acordada por la Junta E. Administrativa la construccion de los empedrados hasta los límites de la nueva ciudad, que son al sur la calle de Yaro y al Norte la de Sierra, se admiten propuestas en esta Secretaría para la ejecucion de esas obras hasta el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde, bajo las condiciones de contrata que existen en la Inspeccion C. Municipal, donde los interesados podrán obtener de ellas copia legalizada.
El Secretario.
FORMULA DE LA PROPUESTA.
Don............domiciliado en..........de nacion...........me comprometo á construir los empedrados de la nueva ciudad en (aqui se indica la seccion) conforme á las condiciones de contrata, de las cuales tengo perfecto conocimiento, por los precios siguientes:
Por cada metro cuadrado de empedrado $ ...
Por cada cuadra lineal de desmonte y terraplen cuando su altura varie entre...
[illegible]
Como garantía del fiel cumplimiento de lo propuesto, ofrezco como fiador responsable á D.......... quien para constar su arreglo en la forma debida, y firma la presente propuesta de conformidad.
Montevideo, Marzo 11 de 1869.
(Firma del fiador) (Firma del proponente)
m. 11-15 p.

PROGRESO ORIENTAL
SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO
Y DE EDIFICACION
De conformidad á lo estipulado en las bases y Estatutos de la Sociedad, se avisa á los señores accionistas que del 8 al 12 del corriente deben abonarse la cuarta cuota de las acciones, ó sea el 8 por ciento sobre el valor de las mismas; cuyo pago han de servirse verificarlo en las oficinas de la Sociedad, calle de Misiones número 202, de 10 á 3 de la tarde, ó á la presentacion de los recibos que expida la Gerencia.
Montevideo, Marzo 6 de 1869.
J. Villegas, Gerente.
m.7-8p.

GRAN CAFÉ DE BERLIN
22 y 28—RIO NEGRO—22 y 22
[illegible]

PILDORAS DE HOGG
[illegible]

ERGOTINA
GRAGEAS DE ERGOTINA
DE BONJEAN
[illegible]

La Preceptora que suscribe
avisa á los padres de familia que se interesan en la educacion de sus niñas en todos los ramos pertenecientes á su sexo, que ha establecido un colegio particular en la calle Vi, entre Paisandú y Uruguay, en donde se reciben niñas externas, á medio pupilas y pupilas á precio bastante moderado.
El que se interese puede verse con la que firma en la casa-colegio.
Para mas señas tiene la tablilla arriba de la puerta.
Fermina P. de Venzon.
m.11-1m.

BOLSA MONTEVIDEANA
Se previene al comercio que habiéndose estraviado la accion núm. 61 de la Bolsa Montevideana, perteneciente á D. Manuel E. Cué, dicha accion queda nula y de ningun valor, lo que se hace saber al público para los fines consiguientes.
Montevideo, 10 Marzo de 1869.
m.11-6p.

COLEGIO
DE
SANTA ROSA
EDUCACION DE NIÑAS
Calle del 25 de Mayo, número 2..
PROGRAMA
[illegible]
Montevideo, Marzo 1 de 1869.
Nerea de Penas.
m.11-3p.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA
[illegible]
Montevideo, Marzo 1.º de 1869.
m.15-1mes.

GRAN BARATILLO
DE
CALZADO
POR LIQUIDACION
[illegible]
ZAPATERIA DE SENTUBERRY
m. 16-15p.

Sociedad del Plata
Empresa de espectáculos públicos.
Los accionistas de esta Sociedad se servirán presentarse con sus respectivas acciones, desde el lunes 15 del corriente, en el escritorio del abajo firmado, calle num. 98 de 12 á 1 de la tarde á cobrar el 10 por ciento correspondiente al primer dividendo trimestral.
Montevideo, Marzo 6 de 1869.
m. 7-8p. El Secretario.

Papas francesas superiores.
Se venden en la calle 25 de Agosto n. 166 (plazoleta), en lotes, al gusto de los compradores.
m. 13-1p.

CAMPO
Quien tenga dos suertes para arrendar, ocurra á la calle del Rincon num. 177.
m. 10-6 p.

¡¡OJO, OJO!!
GRAN PICHINCHA
Se vende la Zapatería de San Antonio, sita en la calle de Colon n. 31 por liquidacion, el que se interese puede pasar por la misma casa donde se le informará.

Balsa á vapor de Sta. Lucia.
Se invita á los Sres. Accionistas para una reunion que tendrá lugar el miércoles 31 del presente mes á las 2 de la tarde en el escritorio de la Compañia calle del Sarandi, núm. 182, con el objeto de tratar asuntos de la misma á fin de nombrar el Directorio de conformidad con los Estatutos.
m.12-1p.

Pisos de asfalto
Se precisan hombres inteligentes para poner pisos de asfalto. Dirijirse calle de las Piedras, 144.



[illegible]

Jaquecas, Neuralgias, Dolores de Cabeza, Cólicos y Disenterías
CURACION INMEDIATA POR
INGA DE LA INDIA
[illegible]

FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS
[illegible]